



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Circular Firma Conjunta

Número:

Referencia: Circular DPP - Uso obligatorio de nuevos formularios

Circular

Dirección Provincial de Personal

Por medio de la presente, se comunica a los organismos Sectoriales de Personal, u oficina que haga sus veces, que por la presente se aprueban y serán de uso obligatorio, para todos los trámites que **se inicien a partir del 1° de julio de 2024**, los siguientes formularios para ser utilizados en todos los trámites de designación de personal en sus distintas modalidades:

- Declaración Jurada (Ingreso) - IF-2024-22165376-GDEBA-DPPSGG
- Declaración Jurada de Condiciones de Salud - IF-2024-22265622-GDEBA-DPPSGG
- Planilla de Datos Personales y de Contacto - IF-2024-22165945-GDEBA-DPPSGG (puede ser sustituida por el Registro Automático emitido por SIAPE).
- Planilla de Compatibilidad Horaria (Ley N° 13.644) - IF-2024-22166038-GDEBA-DPPSGG

Los citados formularios se encuentran adjuntos a la presente Circular, como archivos de trabajo y sustituyen los utilizados hasta la fecha y aprobados por la Circular 1/2019 de la Dirección Provincial de Personal. Se informa que se incorpora la Declaración Jurada de Condiciones de Salud, la que deberá ser presentada en todos los casos.

Asimismo se establece que a partir del 1° de junio de 2024 para realizar nuevos ingresos se deberá incorporar toda la información de los y las trabajadores/as en SIAPE; con excepción de personal de la Ley 13.482 y Ley 10.579